



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-05/23
22/03/2023

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintidós de marzo de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada ZOOM, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/85057587453?pwd=ekdoNG9tNmY1VzNxTzI5WWhjYmFNUT09> comparece la Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesora-investigadora, en su carácter de vocal. Se hace constar que los CC. Dr. Aitor Aizpuru, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, ambos profesores-investigadores, no comparecen debido a actividades académicas. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adquisición de químicos para alberca, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CARLOS GABRIEL LUNA VEGA, por la cantidad de \$129,662.29 (Ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 29/100 M.N.) IVA incluido; ALBERCAS Y SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$188,556.00 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ECOACUATICA STORE, por la cantidad de \$172,354.24 (Ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan las tres partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **CARLOS GABRIEL LUNA VEGA, POR LA CANTIDAD DE \$129,662.29 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- Para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con treinta y dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., cotiza treinta y un partidas, por la cantidad de \$187,415.00 (Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-05/23
22/03/2023

C.V., cotiza veintitrés partidas, por la cantidad de \$164,740.43 (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos 43/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$192,957.88 (Ciento noventa y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 88/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 18, 29, POR LA CANTIDAD DE \$7,010.00 (SIETE MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 17, POR LA CANTIDAD DE \$1,655.79 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, POR LA CANTIDAD DE \$183,332.20 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO. - Para la adquisición de material para taller, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.

Se presentó cuadro comparativo con veintiún partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FERRETERÍA MODELO MEXICO, S.A. DE C.V., cotiza quince partidas, por la cantidad de \$57,183.22 (Cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos 22/100 M.N.) IVA incluido; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$123,239.11 (Ciento veintitrés mil doscientos treinta y nueve pesos 11/100 M.N.) IVA incluido; MADER CENTER LA ASUNCIÓN, S.A. DE C.V., cotiza dieciocho partidas, por la cantidad de \$73,076.65 (Setenta y tres mil setenta y seis pesos 65/100 M.N.) IVA incluido. Se hacen las siguientes observaciones: el proveedor Ferreteria Modelo México, no cumple con lo solicitado en la partida 5; Luis Eduardo Vásquez, no cumple con lo solicitado en la partida 3, y 10; y Mader Center la Asunción no cumple en las partidas 3, 5, 7, 8, y 10. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **FERRETERÍA MODELO MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS 1, 3, 4, 21, POR LA CANTIDAD DE \$10,692.74 (DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, LAS PARTIDAS 7, 8, 9, 16, POR LA CANTIDAD DE \$54,323.84 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MADER CENTER LA ASUNCIÓN, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 6, 11 (DOS PIEZAS), 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, POR LA CANTIDAD DE \$27,791.05 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 5 Y 10 SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO O NO COTIZA.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----



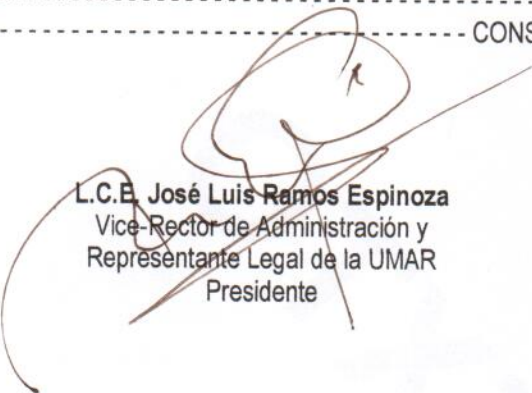
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

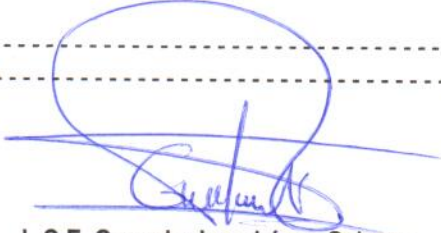
UMAR/CAAS-05/23

22/03/2023


CONSTE




L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente




L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
profesora-investigadora
Vocal



L.C.P. Hector Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor



L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-05/23 DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2023.